

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2017-MPH

Huaral, 04 de Abril de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 225-2016-MPH de fecha 29 de diciembre del 2016, se promulgo el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Provincial de Huaral, ascendente a S/. 39'931,280.00 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Un Mil Doscientos Ochenta con 00/100 Soles).

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 88-2016-MPH-CM de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaral, para el año fiscal 2016.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, determina a los Titulares de los Pliegos Presupuestales como la más la Alta Autoridad Ejecutiva en materia Presupuestal;

Que, el Artículo 38° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece la Dinámica Operativa de las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Institucional y Funcional Programático;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; precisa que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 078-2017-EF se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, a favor de diversos Pliegos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el "Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública en materia de agua, saneamiento y salud", para financiar cincuenta y tres (53) Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y ciento setenta y cinco (175) Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Rural, en el marco de lo dispuesto por la Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 20°, INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 6° DEL ACOTADO CUERPO DE LEYES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto supremo N° 078-2017-EF por un monto de CUATRO MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 4'015,582.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CREDITO SUPLEMENTARIO

EGRESOS:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0082 – Programa Nacional de Saneamiento Urbano
ACTIVIDAD	:	4000192 – "Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado"
FINALIDAD	:	0116033 – Instalación y Rehabilitación del Sistema de agua potable y alcantarillado del Sector Nor Este Periférico de la ciudad de Huaral, Provincia de Huaral-Lima.



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2017-MPH

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

PARTIDA	RUBRO	IMPORTE
26.23.52 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	4'015.582.00
SUB TOTAL		4'015.582.00
TOTAL 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		4'015.582.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- Nota para Modificación Presupuestaria

La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria N° 00000176", y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la Publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral

